



por Don Carlos Mariu, en nombre de Don Francisco de Zabálburu, contra Pilar Pelegrin Sanchez, por resultar nulidad e injusticia notoria en el fallo dado, y consiguientemente que se abra nuevo juicio, cual previene la Ordenanza rural, en que se vea y falle definitivamente.

Storgar permiso a Pedro Zamora Marroqui, para la construcción de una casita en la confrontación de los carreteras del atto de las Atalayas a Murcia:

Visto lo informado por la Comisión de Caminos, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado por Pedro Zamora Marroqui, para la construcción de una casita en la confrontación del kilómetro setenta y uno, hectómetro segundo de la carretera del Atto de las Atalayas a Murcia, a condición de sujetarse a las bases propuestas por el Ingeniero encargado de dicha carretera, y no causar perjuicio a tercero.

Aprobar el nuevo presupuesto formado por el arquitecto Municipal, para reparar el camino de Clurra:

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Caminos, aprueba el Ayuntamiento el nuevo presupuesto, formado por el Arquitecto Municipal, para reparar el camino de Clurra, que importa la cantidad de mil ciento sesenta y dos pesetas, cincuenta centimos, acordando facultar al Señor Alcalde para la ejecución de la obra.

Dióse acto seguido cuenta de la proposición que dice así:

La conveniencia de quitar varios puntos establecidos fuera de la Plaza de Abastos.

"Expto Ayuntamiento = Las Comisiones permanentes de Mercados y puestos públicos en unión de la de Policía Urbana, se tiene propuesto a V. E. que interin no llega el arreglo general de la Plaza de Abastos o la construcción de un nuevo mercado en que con arreglo a los adelantos modernos se establezca la venta de los artículos de consumo, conviene con objeto